## PLAN INTEGRAL DE BARRIO DE ENTREVÍAS EL POZO CONCERTACIÓN 2019/2020 Comisión Ciudadana de Concertación 29 de enero de 2019 **ACUERDOS ALCANZADOS**

Reunida la Comisión de Concertación del Plan Integral del Barrio de Entrevías El Pozo con fecha 29 de enero de 2019, a las 16 horas, en la Junta de Distrito de Puente de Vallecas, Avenida de la Albufera nº 42, integrada por representantes de la A.V. La Viña, A.V. La Paz, A.V. El Pozo del Tío Raimundo, la FRAVM, el Distrito y el Área de Coordinación Territorial y Cooperación Público Social, en la que se Acordó formular propuestas conjuntas sobre las actuaciones integrantes del PIBA 2019/2020, una vez remitidas y examinadas las mismas se adopta el siguiente

## Acuerdo

En el año 2019 el Plan Integral de Barrio de Entrevías El Pozo tendrá por objeto la prestación de los siguientes servicios:

- SERVICIO DE APOYO Y PROMOCION DE LA AUTONOMIA PARA DISCAPACIDAD Y/0 DIFICULTADES PERSONAS CON SOCIOSANITARIAS
- SERVICIOS PARA PROGRAMA DE ACTUACIONES SOCIOEDUCATIVAS, DE SENSIBILIZACION Y FOMENTO DE LA PARTICIPACION CIUDADANA EN EL CUIDADO DEL ENTORNO DE CONVIVENCIA
- SERVICIO PSICOPEDAGOGICO PARA DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DEL ALUMNADO CON PROPBLEMAS DE APRENDIZAJE
- DOTAR DE DESFIBRILADORES LOS EDIFICIOS PÚBLICOS DE LOS BARRIOS DE ENTREVIAS-EL POZO
- ADECUACION DE LA IDM ANDEVALO Nº 6
- ADECUACION DE ACERAS

En el año 2020, el Plan Integral de barrio de Entrevías El Pozo tendrá por objeto la prestación de los siguientes servicios:

- SERVICIO DE APOYO Y PROMOCION DE LA AUTONOMIA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/0 DIFICULTADES SOCIOSANITARIAS
- SERVICIOS PARA PROGRAMA DE ACTUACIONES SOCIOEDUCATIVAS, DE SENSIBILIZACION Y FOMENTO DE LA PARTICIPACION CIUDADANA EN EL CUIDADO DEL ENTORNO DE CONVIVENCIA

- SERVICIO PSICOPEDAGOGICO PARA DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DEL ALUMNADO CON PROPBLEMAS DE APRENDIZAJE
- SERVICIO DE PREVENCION DEL ABUSO DEL JUEGO
- SERVICIO DE DETECCION E INTERVENCION CON MAYORES EN RIESGO DE SOLEDAD Y AISLAMIENTO
- CAMPAMENTOS FUERA DE MADRID PARA ADOLESCENTES
- SERVICIO DE APOYO ESCOLAR

Madrid, a 14 de marzo de 2019

Las partes acuerdan someter a la consideración del Consejo Coordinador de los Distritos de Madrid el acuerdo adoptado.

Por el ÁREA DE
COORDINACIÓN
TERRITORIAL Y
COOPERACION PUBLICO
SOCIAL
El Director General de
Descentralización

Antonio Diaz Mendez

Conforme
EL COORDINADOR GENERAL
DE COORDINACION
TERRITORIAL Y
COOPERACION PUBLICO
SOCIAL

María Jesús del Cueto

Barahona

Por el DISTRITO DE

PUENTE DE VALLECAS

La Coordinadora de

Puente de Vallecas

Por la FEDERACION REGIONAL DE ASOCIACIONES VECINALES DE MADRID

> Vicente Perez Quintana

Gema Rivas Diaz